



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 850/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00018167-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Juan José Cavallari, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, solicita el pase interino de Florencia Anabella Soldo para desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 320/2021-SISTEA, que la agente Florencia Anabella Soldo se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 18, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de la agente Marcela Noemí Augier, y/o mientras se extienda el pase y promoción interino del agente Nicanor González Tornquist, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos; lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 523/2020.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada por concurso la agente Victoria Patricia Prieto Cunello, conforme Res. Presidencia N° 913/2018, quien actualmente se desempeña en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de marras, conforme Res. Presidencia N° 1180/2019. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Gonzalo Joaquín Oliveras, quien actualmente se desempeña promovido interinamente al cargo de Oficial, conforme Res. Presidencia N° 810/21.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 1º: Establecer que la agente Florencia Anabella Soldo, legajo N° 7057, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Gonzalo Joaquín Oliveras, y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Victoria Patricia Prieto Cunello, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 18 y 30, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 850/2021